

5601

POR EL CUAL SE AUTORIZA LA ORDEN DE CAMBIO NO. 2 POR COMPENSACIÓN DEL CONTRATO No. O-05-2016 PARA LA LICITACIÓN POR MEJOR VALOR No. 2015-0-07-0-08-LV-023790 PROYECTO: “DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVO EDIFICIO DE EDUCACIÓN PRE MEDIA, INSTALACIONES DEPORTIVAS, CUARTO DE BOMBAS, GARITA, CALLE DE ACCESO Y ESTACIONAMIENTOS DEL C.E.B.G. SANTA LIBRADA”.

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN,
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que el Estado suscribió el Contrato No. O-05-2016, con la empresa LEVANTINA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L, para la Licitación Por Mejor Valor No. 2015-0-07-0-08-LV-023790, PROYECTO: “**DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVO EDIFICIO DE EDUCACIÓN PRE MEDIA, INSTALACIONES DEPORTIVAS, CUARTO DE BOMBAS, GARITA, CALLE DE ACCESO Y ESTACIONAMIENTOS DEL C.E.B.G. SANTA LIBRADA**”.

Que mediante Orden de Proceder, se autorizó a la empresa LEVANTINA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L, para que inicie formalmente los trabajos del contrato en el plazo de setecientos cuarenta (740) días calendario para la ejecución de la obra, contados a partir del día hábil siguiente a su fecha de notificación;

Que mediante Resuelto 4122 de 14 de agosto de 2018 se autorizó la Adenda No. 1 por Extensión de Tiempo al contrato O-05-2016 por doscientos setenta (270) días calendario.

Que mediante Resuelto 5773 de 9 de noviembre de 2018 se autorizó la adenda No. 2 al contrato O-05-2016 modificando la cláusula Quinta.

Que mediante Resuelto 6882 de 5 de diciembre de 2019 se autorizó la adenda No. 3 por Extensión de Tiempo al contrato O-05-2016. por doscientos cuarenta y cuatro (244) días calendario.

Que mediante Resuelto 2121 de 19 de abril de 2021 se deja sin efecto el Resuelto 6882 de 5 de diciembre de 2019 y se autorizó Extensión de Tiempo por novecientos (900) días calendario.

Que mediante Resuelto 6882 de 5 de diciembre de 2019, se autorizó la extensión de tiempo y el aumento de costo a favor del contratista por doscientos treinta y seis mil ciento veintiséis balboas con 16/100 (B/. 236,126.16) al contrato O-05-2016 para el proyecto: “**DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVO EDIFICIO DE EDUCACIÓN PRE MEDIA, INSTALACIONES DEPORTIVAS, CUARTO DE BOMBAS, GARITA, CALLE DE ACCESO Y ESTACIONAMIENTOS DEL C.E.B.G. SANTA LIBRADA**”.

Que mediante MEMORANDO DINIA.GSP.139.0522-21 la Dirección Nacional de Ingeniería y Arquitectura solicita se confeccione y perfeccione la Orden de Cambio por Compensación al contrato O-05-2016.

Que mediante Informe de Justificación Técnica y Viabilidad la Dirección Nacional de Ingeniería y Arquitectura, con fecha de 2 de enero de 2021 (Fojas 5520-5528) y con Viabilidad del Viceministerio de Infraestructura Educativa, justifican la Orden de Cambio No. 2 por Compensación entre otras cosas a lo siguiente:

“... ”

1. ANTECEDENTES DE LA SOLICITUD:

A continuación, se presentan los antecedentes de la solicitud de la Orden de Cambio por Compensación N° 2:



5600

- Qué, el **MINISTERIO DE EDUCACIÓN**, mediante el Resuelto N° 135 de 18 de enero de 2016, adjudicó la licitación por mejor valor N° 2015-0-07-0-08-LV-023790, correspondiente al proyecto **“PROYECTO, DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVO EDIFICIO DE EDUCACIÓN PRE MEDIA, INSTALACIONES DEPORTIVAS, CUARTO DE BOMBAS, GARITA, CALLE DE ACCESO Y ESTACIONAMIENTOS DEL C.E.B.G. SANTA LIBRADA”**, a la empresa, **LEVANTINA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.**, por un monto de ocho millones setecientos ochenta y seis mil trescientos setenta y cuatro balboas con 52/100 (B/. 8, 786, 374.52).
- Qué, el **MINISTERIO DE EDUCACIÓN**, como entidad contratante y la empresa contratista, **LEVANTINA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.**, formalizan el contrato N° **O-05-2016**; el cual se refrendó por la **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ**, el día 12 de julio de 2016. El mismo fue firmado el día 4 de marzo de 2016, en representación del Estado panameño por la Exministra de Educación, Marcela Paredes De Vásquez, y por parte de la empresa contratista el señor Luis Suárez Vieco.
- Que mediante la Orden de Proceder, fechada el 18 de julio de 2016, debidamente notificada el día 09 de agosto de 2016, el **MINISTERIO DE EDUCACIÓN**, entrega la Orden de Proceder a la empresa, **LEVANTINA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.**, para ejecutar la obra en un período de setecientos cuarenta (740) días calendario, cuya fecha inicio fue el 10 de agosto de 2016 y fecha de finalización el 19 de agosto de 2018.
- Que mediante el Resuelto N° 4122 con fecha del 14 de agosto de 2018, el **MINISTERIO DE EDUCACIÓN**, autoriza doscientos setenta (270) días calendario hasta el 16 de mayo de 2019, para el proyecto **“PROYECTO, DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVO EDIFICIO DE EDUCACIÓN PRE MEDIA, INSTALACIONES DEPORTIVAS, CUARTO DE BOMBAS, GARITA, CALLE DE ACCESO Y ESTACIONAMIENTOS DEL C.E.B.G. SANTA LIBRADA”**, a la empresa, **LEVANTINA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.**, suscribiéndose la adenda N° 1, con fecha del 13 de septiembre de 2018, debidamente refrendada el día 3 de octubre de 2018.
- Que mediante el Resuelto N° 5773 con fecha del 9 de noviembre de 2018, el **MINISTERIO DE EDUCACIÓN**, autoriza la modificación de la Cláusula Quinta del contrato N° O-05-2016 suscrito con la Empresa **LEVANTINA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.**, para llevar a cabo los trabajos de **“PROYECTO, DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVO EDIFICIO DE EDUCACIÓN PRE MEDIA, INSTALACIONES DEPORTIVAS, CUARTO DE BOMBAS, GARITA, CALLE DE ACCESO Y ESTACIONAMIENTOS DEL C.E.B.G. SANTA LIBRADA”**, suscribiéndose la adenda N° 2, con fecha del 9 de noviembre de 2018, debidamente refrendada el día 19 de diciembre de 2018.
- Que mediante Hoja de trámite N° 0496-20 se entregó los documentos de la Adenda N° 3 al Departamento de Gestión y Seguimiento de Proyectos.
- Que mediante Hoja de trámite DINIA.GSP.139.0174-2020 el Departamento de Gestión y Seguimiento de Proyectos remitió los expedientes de la adenda N° 2 (Tomo XII) y la documentación de la adenda N° 3.

2. LO SOLICITADO POR EL CONTRATISTA

Mediante la nota N° MEDUCA-GEN-SL-51 del 13 de junio de 2017, el Contratista solicita la confirmación, por parte del Departamento de Diseño y Desarrollo, de atender los requerimientos emitidos, por el Departamento de Inspecciones Técnicas y Visados de Proyectos del Benemérito Cuerpos de Bomberos de la República Panamá (Zona regional de Panamá); sobre la incorporación de una nueva vía de evacuación (escalera) en el Pabellón N°1.

Mediante Nota N° MEDUCA-GEN-SL-54 del 18 de julio de 2017, atendiendo las instrucciones recibidas por parte del Departamento de Diseño y Desarrollo, para incorporar un nuevo módulo de escalera no contemplado en el alcance del proyecto, con el fin de dar cumplimiento a la normativa vigente (Norma NFPA101, sección 14.2.4), se obtuvo el visto bueno del Departamento de Inspecciones Técnicas y Visados de Proyectos del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá.



3. VIABILIDAD DE LA SOLICITUD:

Para determinar la viabilidad de la solicitud, se procedió a verificar y analizar la petición de la empresa, **LEVANTINA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.**, la cual mediante las notas N° MEDUCA-GEN-SL-51 con fecha del 13 de junio del 2017, y MEDUCA-GEN-SL-54 del 18 de julio de 2017 se contempla una nueva vía de acceso en el Pabellón N°1, por las siguientes razones aquí indicadas:

3.1 PARÁMETROS QUE SIRVIERON DE BASE PARA LA LICITACIÓN:

De acuerdo a los modelos de diseños preparados por MEDUCA y que forman parte de la documentación del expediente administrativo, la configuración de accesos a los pabellones propuesta en los diseños conceptuales de MEDUCA no satisfacen los requerimientos de los medios de egreso contemplados en la normativa NPA-101, sección 14.2.4, donde indica la cantidad mínima de egresos en los edificios educativos, siendo necesario adicionar un módulo de escalera en el pabellón N° 1, en la cual se aclara lo siguiente:

- Anteriormente se había confeccionado una Orden de Cambio N° 2 Por Aumento de Costo, por valor de B/.236,126.16(foja 4931 a 4929), en la cual no procedió debido a las múltiples subsanaciones que sufrió el expediente administrativo relacionado a la extensión de tiempo N° 2 y aumento de costos por decisión del MINISTERIO DE EDUCACIÓN; para no tramitar una adenda N° 3 por Extensión de Tiempo, se unificó la ampliación del tiempo en una sola adenda N° 2 de Extensión de Tiempo, que la misma no se va a considerar un costo adicional al contrato, por tratarse de un proyecto de diseño y desarrollo de planos. Sin embargo, después de analizar todos los hechos relacionados al tema aquí descrito la entidad contratante cumpliendo con las condiciones especiales del Pliego de Cargos, foja 85 Numeral 14. ÓRDENES DE CAMBIOS indica:

"... Dado la naturaleza inherente a los trabajos contemplados puede hacerse necesarios algunos cambios en los planos y especificaciones durante el desarrollo del proyecto a fin de ajustarlos a condiciones imprevistas. Por lo tanto, El MEDUCA se reserva el derecho de solicitar estos cambios cuando así lo estime conveniente, añadiendo o sustrayendo respecto al trabajo original.

Como regla general todos los cambios que consideren formalizados o convenientes para el MEDUCA serán manifestado a través de órdenes de cambio en las cuales de detallarán las adiciones y/o disminuciones y/o compensaciones de trabajo, así como también el balance de crédito y extras y la extensión de tiempo a que hubiera lugar. Cada Orden de Cambio será autorizada por el MEDUCA. El subrayado es nuestro." (sic)

- En foja 4903, se aclara que la actividad N° 72 (módulo de Escalera) se definen 3 escaleras con una superficie total de 428.93 m2, por la cual la propuesta en los diseños conceptuales de MEDUCA, no satisfacen los requerimientos de los medios de los egresos contemplados en el capítulo 14 de la Norma NFPA 101-2003, para lo cual se hacía necesario cumplir con lo dispuesto en el Pliego de Cargos, para realizar el cambio correspondiente, que genera el adicional de una nueva escalera, que la entidad contratante omitió, y por la cual se está compensando esta actividad mediante Orden de Cambio N°2, por Compensación en la cual se incluyen actividades a eliminar del gimnasio y el cercado frontal que no afectan la parte operacional del objeto del contrato N° O-05-2016.
- Adicional en foja 4902, el Departamento de Diseño y Desarrollo de Planos de la Dirección Nacional de Ingeniería y Arquitectura, da la aprobación, para que se incluya como elemento adicional el módulo de la escalera en vista de que el Benemérito Cuerpo de Bomberos solicita se cumpla con la normativa NFPA101-2003, para la aprobación del Anteproyecto.

A continuación, se presenta Orden de Cambio N° 2 Por Compensación debidamente formalizada:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

VICEMINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

ORDEN DE CAMBIO POR COMPENSACIÓN N° 2



PROYECTO: "PROYECTO: DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS Y CONSTRUCCION DE NUEVO EDIFICIO DE EDUCACION PRE MEDIA, INSTALACIONES DEPORTIVAS, CUARTO DE BOMBAS, GARITA, CALLE DE ACCESO Y ESTACIONAMIENTOS DEL C.E.B.G. SANTA LIBRADA".
CONTRATISTA: LEVANTINA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.

FECHA DE INICIO: 10 DE AGOSTO DE 2016.

FECHA DE TERMINACIÓN: 16 DE MAYO DE 2019.

CONTRATO N°: O-05-2016.

MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL: OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO BALBOAS CON 52/100 (B/. 8, 786, 374.52).

ITEM	ACTIVIDADES A ELIMINAR	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	GIMNASIO				
	PAREDES Y CERRAMIENTOS				
160	Cerramiento superior Gimnasio según diseño	m ²	413.72	B/.80.83	B/.33,440.99
	COBERTIZOS. Pasillo cubierto.				
	FUNDACION				
219	Cimiento corrido con refuerzo	m ³	15.99	B/.374.25	B/.5,984.26
220	Pedestales y zapatas de hormigón	m ³	17.94	B/.374.25	B/.6,714.05
221	Bloques de 6" relleno de hormigón con refuerzo	m ²	245.58	B/.45.00	B/.11,051.10
	ESTRUCTURA				
222	Columnas de tubo de 3" Ø escala 40 incluye platos de acero superior e inferior	m	255.30	B/.34.17	B/.8,723.60
223a	Viga de amarre de tubo de 3" Ø escala 40 en cobertizo	m	404.00	B/.34.17	B/.13,804.68
	TECHO Y METALES				
225	Cubierta de metal esmaltado con aislante termico de 5mm de espesor y geomalla biaxial 20-30	m ²	795.88	B/.53.15	B/.42,301.02
226a	Carriolas de acero 2"x4" cal16 en cobertizo	ml	1,212.00	B/.17.00	B/.20,604.00
226b	Dobre carriola de acero 2"x4" cal16 en cobertizo	ml	287.04	B/.38.00	B/.10,907.52
228	Alineadores de carriola de 1/2" de diámetro y 1.10 de largo, con rosca y doble tuerca en los extremos	unidad	414.00	B/.11.75	B/.4,864.50
229	Caballote y Solape de acero esmaltado cal. 24 doblado en fabrica	ml	202.00	B/.93.43	B/.18,872.86
232	Aplicación de una mano de base o primario en fascias, canales, carriolas, y posterior aplicación de pintura al aceite al color.	Global	1.00	B/.3,570.23	B/.3,570.23
	J ELECTRICIDAD				
	LUMINARIAS (Suministro e Instalación)				



377	luminaria led tipo rectangular, 136 watts, 120v, con fotocelda incluida, adaptador para montaje en poste redondo, configuracion tipo back to back 2 a 180 grados	Unidad	25.00	B/.624.66	B/.15,616.50
F	CERCA FRONTAL				
236	Paredes de Bloques de 6" de cerca reforzado	m ²	71.52	B/.51.44	B/.3,678.99
237	Banda de amarre de .3*.15 y capitel decorativo	m ³	3.06	B/.521.77	B/.1,596.62
238	Repello liso	m ²	137.20	B/.22.02	B/.3,021.14
241	Capiteles de columna.	unidad	26.00	B/.183.72	B/.4,776.72
SUB TOTAL					B/.209,528.78
I.T.B.M.S.					B/.14,667.01
TOTAL					B/.224,195.79

ITEM	ACTIVIDADES NUEVAS PRELIMINARES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
5	Levantamiento topográfico y/o replanteo de niveles, control de niveles en la obra	Global	0.025	B/.7,307.70	B/.182.69
6	Control de calidad, pruebas, informes	Global	0.025	B/.54,372.25	B/.1,359.31
FUNDACIÓN					
8	Excavación (vigas sísmicas, zapatas)	m ³	50.11	B/.10.44	B/.523.15
9	Concreto y acero de (Zapatas, Cimiento corrido y vigas sísmica con refuerzo)	m ³	9.86	B/.651.24	B/.6,421.23
10	Material de relleno compactada bajo piso de hormigón	m ³	45.25	B/.36.96	B/.1,672.44
HORMIGÓN ESTRUCTURAL					
15	Columnas de concreto i/ acero nivel -100	m ³	2.96	B/.676.82	B/.2,003.39
19	Columnas de concreto i/ acero nivel 000	m ³	2.03	B/.676.82	B/.1,373.94
22	Vigas en losas hormigon reforzado del nivel 000 350 kg/cm2	m ³	1.73	B/.676.82	B/.1,170.90
22	Refuerzo de puertas y ventanas del nivel 000	m3	0.92	B/.374.25	B/.344.31
24	Columnas de concreto i/ acero nivel 100	m ³	1.94	B/.651.24	B/.1,263.41
26	Vigas en losas hormigon reforzado del nivel 100 350 kg/cm2	m ³	1.73	B/.676.82	B/.1,170.90
27	Refuerzo de puertas y ventanas del nivel 100 (210 kg/cm2)	m3	0.33	B/.374.25	B/.123.50
28	Columnas de concreto i/ acero nivel 200	m ³	1.52	B/.651.24	B/.989.88
30	Vigas en losas hormigon reforzado del nivel 200 350 kg/cm2	m ³	1.73	B/.676.82	B/.1,170.90



31	Refuerzo de puertas y ventanas del nivel 200 (210 kg/cm ²)	m ³	0.33	B/.374.25	B/.123.50
32	Columnas de concreto i/ acero nivel 300	m ³	1.55	B/.651.24	B/.1,009.42
33	Vigas en losas hormigon reforzado del nivel 300 350 kg/cm ²	m ³	1.73	B/.676.82	B/.1,170.90
34	Refuerzo de puertas y ventanas del nivel 300 (210 kg/cm ²)	m ³	0.33	B/.374.25	B/.123.50
LOSA ESTRUCTURAL Y ESCALERA					
37	Aleros de hormigón i/ acero nivel 100	m ³	1.57	B/.676.82	B/.1,062.61
38	Aleros de hormigón i/ acero nivel 200	m ³	1.57	B/.676.82	B/.1,062.61
39	Aleros de hormigón i/ acero nivel 300	m ³	1.57	B/.676.82	B/.1,062.61
40	Sistema de postensado cables	m ²	172.35	B/.18.95	B/.3,266.03
42	Losa Postensada nivel 000 i/ vigas estructurales, encofrado, acero,cables,vaciado de concreto.	m ²	91.74	B/.135.36	B/.12,417.93
43	Losa Postensada nivel 100 i/ vigas estructurales, encofrado, acero,cables,vaciado de concreto.	m ²	26.87	B/.135.36	B/.3,637.12
44	Losa Postensada nivel 200 i/ vigas estructurales, encofrado, acero,cables,vaciado de concreto.	m ²	26.87	B/.135.36	B/.3,637.12
45	Losa Postensada nivel 300 i/ vigas estructurales, encofrado, acero,cables,vaciado de concreto.	m ²	26.87	B/.135.36	B/.3,637.12
48	Escalera de concreto de 4,000 psi del nivel 000 al 100	m ³	6.85	B/.651.24	B/.4,460.99
49	Escalera de concreto de 4,000 psi del nivel 100 al 200	m ³	6.85	B/.651.24	B/.4,460.99
50	Escalera de concreto de 4,000 psi del nivel 200 al 300	m ³	6.85	B/.651.24	B/.4,460.99
PAVIMENTOS					
54	Gravilla bajo solera de hormigón en pavimentos de 5 cm de espesor	m ²	31.48	B/.2.94	B/.92.55
55	Piso de hormigón reforzado i/ acero de .125 m de espesor	m ²	31.48	B/.34.63	B/.1,090.15
PAREDES y CERRAMIENTOS					
58	Bloques de bloques de 4" de espesor nivel 000	m ²	48.15	B/.39.08	B/.1,881.70
59	Bloques de bloques de 4" de espesor nivel 100	m ²	21.45	B/.39.08	B/.838.27
60	Bloques de bloques de 4" de espesor nivel 200	m ²	21.45	B/.39.08	B/.838.27
61	Bloques de bloques de 4" de espesor nivel 300	m ²	25.80	B/.39.08	B/.1,008.26



62	Retaqueo de bloques de cemento de 4" de paredes contra cubierta de Techo	ml	12.20	B/.51.44	B/.627.57
65	Baranda de Pasillo del Nivel 100	ml	7.27	B/.124.93	B/.908.24
66	Baranda de Pasillo del Nivel 200	ml	7.27	B/.124.93	B/.908.24
67	Baranda de Pasillo del Nivel 300	ml	9.65	B/.124.93	B/.1,205.57
TECHO					
72	Cubierta de metal esmaltado con aislante termico de 5mm de espesor y geomalla biaxial 20-30	m ²	86.56	B/.53.15	B/.4,600.66
73	Acero estructural para cubierta de colegio, vigas WF8X24, vigas WF8X15 y WF8X18	kg	1,188.28	B/.2.64	B/.3,137.06
74	Carriolas de acero 2"x10" cal 16	ml	90.30	B/.23.09	B/.2,085.03
75	Canal galvanizado	ml	12.90	B/.55.85	B/.720.47
76	Alineadores de carriola de 1/2" de diámetro y 1.10 de largo, con rosca y doble tuerca en los extremos	unidad	12.00	B/.11.75	B/.141.00
77	Caballote de acero esmaltado cal. 24 doblado en fabrica	ML	6.45	B/.93.43	B/.602.62
78	Fascia de acero galv. Tipo "C" de 2" x 8" cal 16	ML	13.14	B/.29.39	B/.386.18
79	Bajantes de PVC de 6" Esc. 40	ML	27.70	B/.20.50	B/.567.85
CIELO RASO					
	Cielo raso de tablillas de pvc de .20 cm x 5.90 m x 7.5 mm de color blanco atornillado a emparrillado a 2.70 m de alto desde el nivel del piso de acabado. (ver planta y detalles en hoja de cielo raso) Nivel 000	m ²	7.30	B/.33.21	B/.242.43
80	Cielo raso de tablillas de pvc de .20 cm x 5.90 m x 7.5 mm de color blanco atornillado a emparrillado a 2.70 m de alto desde el nivel del piso de acabado. (ver planta y detalles en hoja de cielo raso) Nivel 300	m ²	48.51	B/.33.21	B/.1,611.02
PUERTAS (INCLUYEN FERRETERIA Y CERRAJERIA)					
87	Puerta X (según Plano) 2,10*1,0=2,10 m ² acero Según Calidades pliego de condiciones	unidad	1.00	B/.317.67	B/.317.67
VENTANAS					
99	Ventana IV (según Plano) 1,00*0,70=0,70 m ² aluminio i/vidrio	unidad	1.00	B/.197.27	B/.197.27
103	Verja de Ventana IV (según Plano) 1,00*0,70=0,70 m ² aluminio	unidad	1.00	B/.227.81	B/.227.81



ACABADOS					
108	Repello planta nivel 000	m ²	115.73	B/.22.02	B/.2,548.37
109	Mocheta de ventana y puerta nivel 000	ml	8.60	B/.13.23	B/.113.78
110	Repello planta nivel 100	m ²	109.08	B/.22.02	B/.2,401.94
112	Repello planta nivel 200	m ²	109.08	B/.22.02	B/.2,401.94
114	Repello planta nivel 300	m ²	97.28	B/.22.02	B/.2,142.11
118	Mosaico de grano fino .30x.30 cms pulido nivel 000. Incluye pasillos	m ²	24.10	B/.39.65	B/.955.57
119	Mosaico de grano fino .30x.30 cms pulido nivel 100. Incluye pasillos	m ²	35.33	B/.39.65	B/.1,400.83
120	Mosaico de grano fino .30x.30 cms pulido nivel 200. Incluye pasillos	m ²	35.33	B/.39.65	B/.1,400.83
121	Mosaico de grano fino .30x.30 cms pulido nivel 300. Incluye pasillos	m ²	35.33	B/.39.65	B/.1,400.83
126	Zócalo de granito fino pulido de .10 x .30 cm nivel 000, incluye pasillos	ml	25.72	B/.14.89	B/.382.97
127	Zócalo de granito fino pulido de .10 x .30 cm nivel 100, incluye pasillos	ml	16.92	B/.14.89	B/.251.94
128	Zócalo de granito fino pulido de .10 x .30 cm nivel 200, incluye pasillos	ml	16.92	B/.14.89	B/.251.94
129	Zócalo de granito fino pulido de .10 x .30 cm nivel 300, incluye pasillos	ml	16.92	B/.14.89	B/.251.94
130	Pasos integrales de grano fino pulidos y brillado con tres ranuras y cinta antirresbalante, incluye colocación de zócalos y contrahuellas de grano fino. (Para escaleras) nivel 000 a nivel 100	ml	48.00	B/.50.67	B/.2,432.16
131	Pasos integrales de grano fino pulidos y brillado con tres ranuras y cinta antirresbalante, incluye colocación de zócalos y contrahuellas de grano fino. (Para escaleras) nivel 100 a nivel 200	ml	48.00	B/.50.67	B/.2,432.16
132	Pasos integrales de grano fino pulidos y brillado con tres ranuras y cinta antirresbalante, incluye colocación de zócalos y contrahuellas de grano fino. (Para escaleras) nivel 200 a nivel 300	ml	48.00	B/.50.67	B/.2,432.16
PINTURA					
139	Pintura Base más 2 manos de vinilica en interior y exteriores.	m ²	612.79	B/.7.71	B/.4,724.61
143	Pintura de Ventanas IV y verjas (Aplicación de dos manos de pintura tipo resina alquídica y posterior aplicación de dos manos de esmalte de aluminio).	unidad	2.00	B/.5.37	B/.10.74



144	Aplicación de una mano de base o primario en fascias, canales, carriolas y posterior aplicación de pintura al aceite al color.	Global	0.05	B/.16,902.35	B/.845.12
148	Bloques de 6" relleno de hormigón con refuerzo	m ²	18.32	B/.45.00	B/.824.40
DRENAJE					
210	Suministro e instalación de media caña.	ml	6.00	B/.18.23	B/.109.38
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLEROS DE DISTRIBUCION PRINCIPALES					
314	Nivel 000. Tablero TLPB 225 AMP	Unidad	0.05	B/.4,110.00	B/.205.50
327	Nivel 100 Tablero TLN1 225 AMP	Unidad	0.05	B/.4,110.00	B/.205.50
333	Nivel 200 Tablero TLN2 225 AMP	Unidad	0.05	B/.4,110.00	B/.205.50
339	Nivel 300 Tablero TLN3 225 AMP	Unidad	0.05	B/.4,110.00	B/.205.50
CABLEADO					
352	Instalacion de tubería y cable. Nivel 000	Global	0.05	B/.5,078.06	B/.253.90
353	Instalacion de tubería y cable. Nivel 100	Global	0.05	B/.5,078.06	B/.253.90
354	Instalacion de tubería y cable. Nivel 200	Global	0.05	B/.5,078.06	B/.253.90
355	Instalacion de tubería y cable. Nivel 300	Global	0.05	B/.18,372.12	B/.918.61
LUMINARIAS (Suministro e Instalación)					
374	Luminaria tipo led ecologica con 3 tubos de 16W, color blanco frio; portalamparas incluye balastro electronico y pantallas reflectivas.	Unidad	10.00	B/.183.72	B/.1,837.20
cctv					
379	camaras	unidad	8.00	B/.845.12	B/.6,760.96
382	Cableado y CP-CCTV Nivel 000	Global	0.14	B/.11,317.23	B/.1,584.41
383	Cableado y CP-CCTV Nivel 100	Global	0.14	B/.11,317.23	B/.1,584.41
384	Cableado y CP-CCTV Nivel 200	Global	0.14	B/.11,317.23	B/.1,584.41
385	Cableado y CP-CCTV Nivel 300	Global	0.14	B/.11,317.23	B/.1,584.41
386	Centro de Registro y Monitoreo	Global	0.14	B/.11,317.23	B/.1,584.41
SISTEMA HUMEDO CONTRA INCENDIO					
428	Tuberías y accesorios	Global	0.286	B/.45,562.86	B/.13,030.98
430	Siamesa de bronce (incluye check valve)	Global	0.286	B/.5,879.08	B/.1,681.42
				SUBTOTAL	B/.153,049.92
				I.T.B.M.S.	B/.10,713.49
				TOTAL	B/.163,763.41
ITEM	ACTIVIDADES NUEVAS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	Bloque ornamental de concreto	m2	62.30	B/.82.35	B/.5,130.41



5592

Barandilla de bloque de 4" en escalera y pasamanos doble	ml	18.72	B/.210.78	B/.3,945.80
Pasamanos metalico en escalera	ml	24.72	B/.85.85	B/.2,122.21
Peldaño de escalera de grano fino CAMBIAR CONCEPTO	ml	30.00	B/.51.50	B/.1,545.00
Detector de incendios (humo)incluso cableado y p.p. centralita	ud	12.00	B/.126.00	B/.1,512.00
NUEVA CONFECCION DE PLANOS EN COORDINACION CON EL MEDUCA	Global	1.00	B/.53,373.31	B/.53,373.31
SUBTOTAL ACTIVIDADES NUEVAS				B/.67,628.73
ITMBS				B/.4,734.01
TOTAL				B/.72,362.74
TOTAL DE ACTIVIDADES ELIMINADAS:				B/.224,195.79
TOTAL DE ACTIVIDADES NUEVAS:				B/.236,126.16
TOTAL DE CRÉDITOS A FAVOR DEL LA EMPRESA CONTRATISTA:				B/.11,930.36

Nota: La empresa contratista, LEVANTINA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L., mediante la nota N° MEDUCA-GEN-SL-152 con fecha 29 de enero de 2021, **RENUNCIA** al monto de once mil novecientos treinta balboas con 36/100 (B/. 11, 930.36).

Basado en lo anterior, después de las consultas con las partes interesadas (Empresa Contratista y el Ministerio de Educación), las evaluaciones y verificaciones de la nota presentada por el contratista, el Expediente Administrativo del Contrato en mención, se considera viable la solicitud del contratista, por lo que el Inspector de Obra y el Jefe del Departamento de Ejecución e Inspección de Obras; aprueban la Orden de Cambio N° 2 Por Compensación. (sic)

Que mediante Autorización de Orden de Cambio No. 2 por compensación con fecha de 2 de febrero de 2021, la Dirección Nacional de Ingeniería y Arquitectura aprueba esta orden de Cambio. (foja 5529).

Que el Contratista presentó el endoso No. 05 a la Fianza de Cumplimiento No. 04-16-0931380-0 emitida por NACIONAL DE SEGUROS DE PANAMÁ Y CENTROAMÉRICA, S.A., que cubre la Orden de Cambio No.2 por Compensación (foja 5579).

Que los Artículos 77 y 81 del Texto Único de la Ley 22 del 27 de junio de 2006, de conformidad con el artículo 100 de la Ley 61 de 2017, que regulan lo concerniente a las modificaciones, adiciones del contrato y la concesión de prórrogas, por tanto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la Orden de Cambio No. 2 por Compensación al contrato O-05-2016 para el proyecto **PROYECTO: "DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVO EDIFICIO DE EDUCACIÓN PRE MEDIA, INSTALACIONES DEPORTIVAS, CUARTO DE BOMBAS, GARITA, CALLE DE ACCESO Y ESTACIONAMIENTOS DEL C.E.B.G. SANTA LIBRADA"**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar el presente Resuelto en el Sistema Electrónico de "PanamaCompra", por el término de un (1) día hábil, para efecto de su notificación.

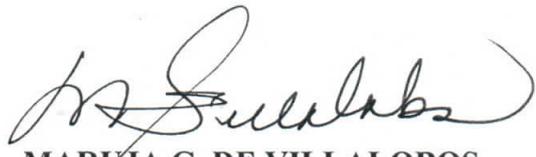
ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia de este Resuelto a las Direcciones, Departamentos e Instituciones para su debido cumplimiento.



5591

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 77 y 81 del Texto Único de la Ley 22 del 27 de junio de 2006, de conformidad a lo establecido con el artículo 100 de la Ley 61 de 27 de septiembre de 2017.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARUJA G. DE VILLALOBOS
Ministra de Educación


ING. RICARDO SÁNCHEZ GARCÍA
Viceministro de Infraestructura Educativa



/mb



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA GENERAL

30 SEP 2021

ES COPIA AUTÉNTICA

